

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

1.- Antecedentes

Denominación del Expediente:		CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LA FAUNA Y PARA EL RUIDO EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ATOCHA-TORREJÓN DE VELASCO. (2 LOTES) Nº exp: 3.24/20830.0086 – AV 009/24		
Plazo de ejecución del contrato		Lote 1: 42 meses y 0 días Lote 2: 36 meses y 0 días El plazo de ejecución para ambos lotes comenzará al día siguiente de la firma del contrato.		
		TOTAL	LOTE 1	LOTE 2
Presupuesto de licitación:	(A) BASE IMPONIBLE	407.224,60 €	237.648,00 €	169.540,00 €
	IVA: (21%)	85.517,04 €	49.913,64 €	35.603,40 €
	TOTAL CON IVA	492.741,94 €	287.597,64 €	205.143,40 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA) € (Sin IVA) € (Sin IVA)
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA) € (Sin IVA) € (Sin IVA)
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA) € (Sin IVA) € (Sin IVA)
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA) € (Sin IVA) € (Sin IVA)
	<i>...</i> € (Sin IVA) € (Sin IVA) € (Sin IVA)
Valor estimado del contrato (A+B):		407.224,60 €	237.648,00 €	169.540,00 €
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios		
Posibilidad de Financiación con Fondos Europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) <input checked="" type="checkbox"/> Sin Fondos		

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, presentaron oferta las empresas que a continuación se relacionan:

LOTE 1 (FAUNA):

- AEMA HISPANICA, S.L.
- MEDIOTEC CONSULTORES SAU
- MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS, S.L.

LOTE 2 (RUIDO):

- ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.



- **Proposiciones admitidas**

A continuación, se procedió al análisis de la documentación contenida en el Sobre Nº1 – *Documentación Administrativa y de Solvencia* – correspondiente a dicha licitación, valorándose la acreditación de las ofertas presentadas en relación a los contenidos señalados en el Pliego de Condiciones Particulares.

En base a esto, solo se admitieron las ofertas presentadas por estos operadores:

LOTE 1 (FAUNA):

- AEMA HISPANICA, S.L.
- MEDIOTEC CONSULTORES SAU
- MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS, S.L.

LOTE 2 (RUIDO):

- ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.

EVALUACIÓN DE OFERTAS EN BASE A CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Una vez realizada la apertura del sobre nº 3 (Documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas) en tiempo y forma, se procedió a iniciar la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor (Sobre Nº3). El resultado final de la valoración y la correspondiente puntuación técnica, obtenida según lo establecido en el epígrafe III.3 del PCAP, se resume en la siguiente tabla, ordenada de mayor a menor:

LOTE 1 (FAUNA)

LICITADOR	Subcriterio 1	Subcriterio 2	VTi	Pti
MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS, S.L.	19	30	49	49
MEDIOTEC CONSULTORES, SAU, S.A.	14	30	44	44
AEMA HISPÁNICA, S.L.	10	8	18	18

En el PCAP se establece un umbral mínimo exigido para la puntuación de los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas: **22 puntos**. **Dado que AEMA HISPANICA, S.L. no alcanza dicho valor mínimo, la Comisión de Valoración decide excluirlo del proceso,** por lo que no hay valoraciones posteriores en el presente informe.

LOTE 2 (RUIDO)

LICITADOR	Subcriterio 1	Subcriterio 2	VTi	Pti
ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	14	30	44	49



EVALUACIÓN DE OFERTAS EN BASE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

El día 8 de julio de 2024, se realiza la apertura del Sobre Nº2 – *Criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas* – correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Con fecha 10 de julio de 2024 se procedió a realizar el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (DA_LC.19), cuyo resultado se expone a continuación:

- **Experiencia Específica del Técnico Experto en seguimiento de aves esteparias (Lote 1)**

Se adjunta un cuadro resumen en el cual se detalla el criterio cualitativo que se valora, con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores según el baremo establecido a tal efecto en el apartado 3.2 b) del PCAP, que tiene en cuenta el número de trabajos específicos en seguimiento de aves esteparias del técnico experto que se propone en la oferta:

LICITADOR	Criterio cualitativo puntuable mediante fórmulas	PUNTUACIÓN	
		Máxima obtenible	Obtenida por el Licitador
MEDIOTEC CONSULTORES SAU	Número de trabajos específicos de seguimiento de aves esteparias	2,00	2,00
MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS S.L.	Número de trabajos específicos de seguimiento de aves esteparias	2,00	2,00

- **Incremento de la experiencia del técnico especialista de mediciones (Lote 2)**

Se adjunta un cuadro resumen en el cual se detalla el criterio cualitativo que se valora, con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores según el baremo establecido a tal efecto en el apartado 3.2 b) del PCAP, que tiene en cuenta el número de trabajos específicos en seguimiento de aves esteparias del técnico experto que se propone en la oferta:

LICITADOR	Criterio cualitativo puntuable mediante fórmulas	PUNTUACIÓN	
		Máxima obtenible	Obtenida por el Licitador
ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	Incremento de experiencia del técnico especialista de mediciones	2,00	2,00



- Ofertas Económicas

En la siguiente tabla se identifican cada uno de los licitadores que han realizado oferta económica y los datos correspondientes a cada una de estas, que se valorará igualmente según los criterios establecidos en el apartado 3.2 a) del PCAP.

LOTE 1 (FAUNA)

LICITADOR	OFERTA (en €)	PLAZO	BAJA (%)	Observaciones
MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS S.L.	201.597,48	42 meses	15,18	-
MEDIOTEC CONSULTORES SAU	186.011,09	42 meses	21,74	PRESUCIÓN DE VALORES ANORMALES POR BAJO IMPORTE

EMPRESAS QUE INCURREN EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES POR SU BAJO IMPORTE

Según lo previsto en la *cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados*, de la Sección Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente concurso, bajo varios criterios de adjudicación, se determinan los valores de la baja media (BM), la baja de referencia (BR) y el umbral de anormalidad (UT), con el fin de detectar aquellas ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.

En este caso, para un número n de ofertas "contemplables" menor que cinco, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas B0 que superen los siguientes valores:

Baja de la oferta económica (B0) > BM + UT, siendo el $UT = 100 / (2 * BM)$

- Baja media (BM): 18,46 %
- Umbral de Anormalidad (UT): 2,71 %
- Baja de referencia (BM) + UT: 21,17 %

Por tanto, teniendo esto en cuenta, para el Lote 1 (Fauna) **MEDIOTEC CONSULTORES SAU está incursa en presunción de valores anormales o desproporcionados**, como se ha indicado en la tabla anterior.



PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Una vez solicitada justificación, el licitador Mediotec Consultores SAU se reitera en la oferta realizada, sin aportar información adicional.

En base a lo anterior:

- La proposición presentada por Mediotec Consultores SAU debe rechazarse por no haber aportado justificación alguna.

LOTE 2 (RUIDO)

LICITADOR	OFERTA (en €)	PLAZO	BAJA (%)	Observaciones
ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	142.142,33	36 meses	16,16	-

EMPRESAS QUE INCURREN EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES POR SU BAJO IMPORTE

Según lo previsto en la *cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados*, de la Sección Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente concurso, bajo varios criterios de adjudicación, se determinan los valores de la baja media (BM), la baja de referencia (BR) y el umbral de anormalidad (UT), con el fin de detectar aquellas ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.

En este caso, para un número n de ofertas "contemplables" menor que cinco, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas BO que superen los siguientes valores:

Baja de la oferta económica (BO) > BM + UT, siendo el $UT = 100 / (2 * BM)$

- Baja media (BM): 16,16 %
- Umbral de Anormalidad (UT): 3,09 %
- Baja de referencia (BM) + UT: 19,25 %

Por tanto, teniendo esto en cuenta, para el Lote 2 (Ruido) no hay ninguna oferta económica de las presentadas para este Lote que resulte incursa en presunción de valores anormales o desproporcionados, como se ha indicado en la tabla anterior.

CUADRO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

A continuación, se adjunta una tabla resumen que contiene la puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas (P1), la puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas, (P2+P3) y la puntuación global (suma de las anteriores



aplicando los factores de ponderación fijados en la cláusula 20 del PCAP), ordenados de mayor a menor puntuación:

LOTE 1 (FAUNA)

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas</i>	<i>Puntuación criterios evaluables mediante fórmulas</i>	<i>Criterio cualitativo puntuable mediante fórmulas</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS S.L.	49,00	49,00	2	100,00	1

Por tanto, el licitador con mejor puntuación global para el Lote 1 (Fauna) ha resultado ser **MINUARTIA ESTUDIS AMBIENTALS, S.L.**, con una valoración final de **100,00 puntos**.

LOTE 2 (RUIDO)

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas</i>	<i>Puntuación criterios evaluables mediante fórmulas</i>	<i>Criterio cualitativo puntuable mediante fórmulas</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	49,00	49,00	2	100,00	1

Por tanto, el licitador con mejor puntuación global para el Lote 2 (Ruido) ha resultado ser **ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.**, con una valoración final de **100,00 puntos**.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LA FAUNA Y PARA EL RUIDO EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ATOCHA-TORREJÓN DE VELASCO. (2 LOTES)

Nº exp: 3.24/20830.0086 – AV 009/24

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Manuel J. Prats Guardia	cargo: Subdirector de Medio Ambiente
VºBº	Firma: Elena Artalejo Molinera	cargo: Directora Corporativa
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	cargo: Director General

